



CI- 80

## SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI

- ABRIL 7 DE 2016

### MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN:

#### 1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO:

##### 1.1.1 ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ETICOS

Se tienen establecidos los acuerdos, compromisos y protocolos éticos pero hace falta la permanente socialización de los mismos a todo el personal, revisar el comportamiento de los funcionarios de acuerdo a las reglas definidas por la entidad y la revisión periódica de la pertinencia de los valores establecidos como norma de conducta en la entidad.

##### 1.2.1. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:

Se deben realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño del personal de la empresa, adelantarlos de manera articulada de tal forma que haya coherencia entre las capacidades de la persona y el cargo que desempeña.

Se debe contar con plan institucional de formación y capacitación (anual), programa de bienestar (anual), plan de incentivos (anual) y sistema de evaluación del desempeño.

#### 2.0. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:

Se tienen los elementos, planes y programas y proyectos, modelo de operación por procesos, estructura organizacional, indicadores de gestión.

#### 3.0. COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO:

Se tienen identificados los eventos negativos, internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales y se han actualizado (anualmente).

#### 2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO:

##### 2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL:





### 2.1.1. AUTOEVALUACION DEL CONTROL Y GESTION:

En la Entidad este componente se cumple y permite el buen desempeño en la ejecución de operaciones del proceso. Se realiza con el cumplimiento de los planes de acción u operativos anuales, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, el resultado de las auditorías, teniendo en cuenta las acciones correctivas y de mejora, lo anterior se refleja en los planes de desempeño trimestrales que son elaborados por cada área.

Es importante que los jefes de área programen reuniones periódicas con sus servidores para que sean concientizados en la cultura del autocontrol realizando tareas de autoevaluación de su desempeño.

## 2.2. COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

### 2.2.1. AUDITORIA INTERNA

La oficina de Control Interno ha realizado la evaluación del sistema de Control Interno, como evaluador independiente (Decreto 1537 de 2001) basada en los objetivos, principios y fundamentos del sistema MECI.

Se realizan auditorías a los procesos en conjunto con el SGC. Además de las auditorías la oficina de Control Interno cumple el plan anual de actividades (para cada vigencia) donde se tienen una serie de acciones de verificación, seguimiento e informes a los que hace referencia los artículos 9 y 76 de la Ley 1474 de 2011, además del ejecutivo anual, sobre el avance del sistema de control interno de cada vigencia, decreto 1083 de 2015, de control interno contable, de evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la ley 909 de 2004, de derecho de autor de software, de austeridad en el gasto, de que trata el decreto 1737 de 1998, de cumplimiento del plan de mejoramiento administrativo, de que trata el decreto 106 de 2015 y los demás que se establezcan por ley o solicite el nominador o jefe de la entidad.

### 2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO:

Como producto de las auditorías se han generado planes de mejoramiento en los cuales se han plasmado las acciones a seguir para la mejora continua de los procesos y de las falencias halladas en los mismos.

#### 2.3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO:

Dentro de los planes de mejoramiento la entidad tiene suscritos dos (2) de ellos: uno suscrito con la Contraloría Departamental del Cauca cuyo porcentaje sobre 6 hallazgos 5 están al 100% de cumplimiento.





# LOTERIA DEL CAUCA

NIT 891.500.650-6



El compromiso (plan de mejoramiento) suscrito ante Coljuegos se está cumpliendo en cuanto al porcentaje de gastos de administración y operación con respecto a las ventas el cual no debe superar el 15% de gastos.

A este indicador se le realiza un control periódico por parte de la oficina de control interno.

Es importante tener en cuenta para planes de mejoramiento futuros, que las acciones consideradas sean cumplibles y que estén soportadas sobre un análisis de costo beneficio, lo anterior para hechos que se presentan al interior de la entidad como los suscritos con entes externos a ella.

Atentamente,

JUAN CARLOS HORMAZA DELGADO  
Jefe Oficina de Control Interno



E: Ma. Del Rocío Vidal.  
07-04-2016  
Archivar en 80-12-7

